



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado No. 11001020300020250610601

Que mediante providencia calendada dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela de la referencia se resuelve la impugnación que YULIANY ANDREA TORO RESTREPO interpone contra el fallo que la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia profirió el 18 de diciembre de 2025, en el trámite de la acción de tutela que la recurrente promovió contra la SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA y el JUEZ PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE DABEIBA (ANTIOQUIA), actuación a la que se vinculó a las partes e intervinientes en el proceso reivindicatorio y la acción de tutela con radicados n° 05234408900220190004700 y 05000221300020250034300, respectivamente. Resuelve: “PRIMERO. Confirmar el fallo impugnado, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado.” Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a ORLANDO DE JESÚS JIMÉNEZ ÁLVAREZ y a todas las partes, intervinientes, terceros, y sujetos procesales, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 07 de abril de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 07 de abril de 2026 a las 5:00 p.m.

ZULLY YASID ARIAS QUIROGA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL